

**ACUERDO NÚMERO 020 DE 2025
(31 de marzo)**

“Por el cual se aprueba una Homologación”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 13° del Acuerdo Número 049 de 2004 –Manual de Convivencia Estudiantil-, y

CONSIDERANDO:

Que ANA KATALINA DELUQUE LÓPE, con código 20231212313, en calidad de estudiante del Programa de Antropología de la Universidad Surcolombiana, presentó ante el Jefe de Programa de Antropología, solicitud de homologación de la cátedra Diálogos Contemporáneos en las Ciencias Sociales.

Que en consecuencia, el Comité de Currículo del Programa de Antropología en sesión ordinaria llevada a cabo el día 25 de marzo de 2024, según consta en el Acta No. 06, aprobó la solicitud de homologación de la cátedra Diálogos Contemporáneos en las Ciencias Sociales por el curso Electiva de Facultad II.

El Jefe de Programa de Antropología JUAN LISANDRO SOTO FLECHAS, mediante Memorando No. 5.1.1.1-028 de fecha 25 de marzo de 2025, previo concepto favorable del Comité de Currículo del Programa, remitió la solicitud de homologación, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para su aprobación.

Que es competencia del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas autorizar las homologaciones que según lo dispuesto en el Artículo 47 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- modificado por el Artículo 8 del Acuerdo 025 de 2004, al Consejo de Facultad le corresponde decidir en los asuntos académicos y administrativos de su competencia, disponiendo este mismo estatuto en el artículo 48° las funciones de este Colegiado; en virtud de los cuales, y teniendo en cuenta el concepto favorable del Comité de Currículo del Programa de Antropología, procedió en sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025, contenida en Acta No. 13, a aprobar por unanimidad el resultado del estudio de homologación realizado por el Comité de Currículo del Programa de Antropología al estudiante mencionado.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR a la estudiante ANA KATALINA DELUQUE LÓPE, con código 20231212313, la homologación de la siguiente asignatura, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo:

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR EN EL PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
DIALOGOS CONTEMPORÁNEOS EN CIENCIAS SOCIALES	ELECTIVA DE FACULTAD II NOTA 4.0

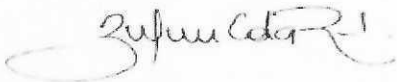
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la decisión adoptada en el presente Acuerdo al Programa de Antropología, y al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para su conocimiento y lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a la estudiante ANA KATALINA DELUQUE LÓPE, con código 20231212313, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA.

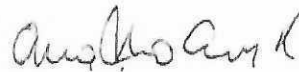
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



ZULMA YADIRA CEPEDA RODRÍGUEZ
Decana



ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica